

**ANEXO I**

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS</b>		
<b>PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2025-2026</b>		
<b>ACTIVIDADES LECTIVAS</b>		
<b>ENSEÑANZAS</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>
E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2025	22 junio 2026
ESO	11 septiembre 2025	22 junio 2026
BACHILLERATO	11 septiembre 2025	22 junio 2026
FORMACIÓN PROFESIONAL	15 septiembre 2025	18 junio 2026
E. PERSONAS ADULTAS	11 septiembre 2025	22 junio 2026
<b>PERIODOS DE VACACIONES</b>		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2025	6 enero 2026
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2026	6 abril 2026
<b>DÍAS NO LECTIVOS:</b> Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
<b>FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:</b>		
E. Infantil-E. Primaria – Ed. Especial		28 noviembre 2025
ESO-Bachillerato-EOI.-E. Personas Adultas		30 enero 2026
Formación Profesional		2 febrero 2026
Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Escuela Superior de Diseño		24 octubre 2025
Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Enseñanzas Superiores de Música y Enseñanzas Superiores de Arte Dramático		24 noviembre 2025 (*)
<b>DOS DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL</b> , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladada a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
<b>TRES DÍAS NO LECTIVOS.</b> A propuesta de los Consejos Escolares Municipales del municipio en el que radique cada centro educativo.		
<b>DÍAS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS (Art. 5.4 de la Orden 15/02/2023): 23 de diciembre de 2025 y el 08 de junio de 2026.</b>		

(\*) Los conservatorios participantes en el Programa de Horarios Integrados (PHI) podrán cambiarlo por el 30 de enero, festividad del patrón en los IES.